



¿Que es un Plan Comunitario de emergencia?

Es el ordenamiento de las acciones y medidas que se deben tomar antes, durante y después de una emergencia. El plan de emergencia contiene todas las medidas necesarias para prevenir o evitar los desastres y reducir su impacto en la comunidad, los recursos disponibles para ejecutar dichas medidas y la designación de responsabilidades en la ejecución de las medidas.

Debe haber un plan de emergencia por cada riesgo más importante que haya sido identificado en la comunidad.

¿Qué información debe contener el Plan Comunitario de emergencia?

El plan de emergencia es un documento que contiene la siguiente información:

- Descripción del riesgo o amenaza.
- Causas que provocan ese riesgo.
- Acciones de prevención.
- ¿Que hacer en caso de emergencia?

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

Esta dinámica tiene el objetivo de diseñar colectivamente un plan de emergencia comunitaria para estar preparados y así evitar o reducir el impacto de los desastres.

Puede ser empleada por parte de las organizaciones locales, así como, por parte de los facilitadores y personal local de las instituciones que atienden esta temática en sus respectivas áreas de influencia.

Es necesario motivar al grupo y hacerle ver la importancia de tener un plan comunal de emergencia para enfrentar los desastres: se pueden evitar muchas víctimas y sufrimientos.

Para hacer esta actividad es necesario haber realizado la actividad del tema anterior: el mapa de riesgos.

Se debe sugerir al grupo que elabore el plan en términos ideales, es decir, tomando en cuenta que todo operaría bien y que se tienen todos los recursos, capacidades y materiales que se ubicaron en el mapa.

Es muy importante que participen todas las personas de cada grupo de la comunidad en la elaboración del plan de emergencia.

Procedimiento.



Elaboración de Plan de Emergencia Comunitario en el Consejo Popular CAI "Los Angeles" de Marianao

1. Dividir a los participantes en grupos de trabajo, según sea el número de riesgos que aparecen en el mapa de riesgos. Por ejemplo. Si en el mapa identificaron 5 riesgos, se hacen 5 grupos.
2. Distribuir a cada grupo un riesgo y pedirles que piensen un plan de emergencia para enfrentar ese riesgo.
3. Una vez determinado el riesgo al cual está sometida la población, se elabora un inventario de recursos disponibles para afrontar la emergencia o desastre, en el cual se incluyen recursos de toda índole: materiales, herramientas, transporte, comunicaciones, logística y su fuente.
4. Se elabora un listado de las distintas funciones que se deben llevar a cabo durante la emergencia, en el cual se asignan recursos y responsables, de tal forma que se concreta el esquema de respuesta organizado.
5. Cada grupo escribe su plan de emergencia en un papelógrafo con letra grande y clara.
6. Se hace un plenario. Cada grupo pega en la pared su papelógrafo y presenta a los demás el plan de emergencia. Cuando ya han pasado todos los grupos, entre todas y todos, se añaden los elementos que pudieron faltar.

